



## ESCALA DE SUBOFICIALES - CUERPOS COMUNES CUERPO DE MÚSICAS MILITARES(MILITAR DE CARRERA)



### CONVOCATORIA 2020:

Resolución 452/38153/2020, de 10 de junio. (BOE N° 164 / JUNIO 2020)

El **plazo de presentación de solicitudes** será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Publicado día 11 de junio 2020.

Especialidad complementaria	Código de plaza	Ingreso directo (2020171)	Promoción cambio de cuerpo <sup>1</sup> (2020172)	Total	Especialidad instrumental de la titulación requerida
Flauta Travesera.	290	2	1	3	Flauta travesera.
Clarinete.	291	5	1	6	Clarinete.
Saxofón.	292	3	2	5	Saxofón.
Trompeta.	293	3	2	5	Trompeta.
Trombón.	294	3	1	4	Trombón.
Tuba.	295	1	-	1	Tuba.
Percusión.	296	-	1	1	Percusión.
Fagot.	298	1	-	1	Fagot.
Oboe.	299	1	1	2	Oboe.
Bombardino.	300	1	-	1	Tuba.
Trompa.	301	-	1	1	Trompa.
Total.		20	10	30	

Los miembros del Cuerpo de Músicas Militares, agrupados en las Escalas de Oficiales y en la de Suboficiales, tienen como cometido prestar los servicios de música en el ámbito de las Fuerzas Armadas, así como la preparación y dirección de las Bandas militares.

En el desempeño de sus cometidos podrán ejercer la función de mando en centros u organismos. También les corresponden las funciones de administración y logísticas, de apoyo al mando, técnico-facultativas y docentes relacionadas con dichos cometidos. Su labor profesional se refleja en la celebración de conciertos, en la grabación de discos y en su participación en diversos actos castrenses.

Existen 26 agrupaciones o Unidades de Música cuyos integrantes pertenecen al Cuerpo de Músicas Militares, incluido dentro de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.



#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
www.reclutamiento.defensa.gob.es

## 1. REQUISITOS DE ACCESO.

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de tatuajes argollas, espigas, automutilaciones.... que sean visibles con la uniformidad reglamentaria. Tampoco son permitidos los tatuajes racistas discriminatorios, xenófobos, aunque estos no sean visibles.
- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatuarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria los dieciocho (18) años y no cumplir ni haber cumplido en el **año de la convocatoria veintisiete (27) años.**

### Estudios:

- **Título de Bachiller**, en cualquiera de sus modalidades, tener un título de **grado medio** de formación profesional o haber superado la **prueba de acceso** a los ciclos formativos de formación profesional de grado superior a la que hace referencia el artículo 20 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Título Profesional de Música** de las especialidades requeridas.

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)

## 2. PROCESO SELECTIVO.

CONCURSO	OPOSICIÓN																																	
<p><b>Fase de concurso</b> Anexo I de la Orden DEF/2454/2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prueba de Conocimientos de Teoría de la Música</b></li> <li>• <b>Prueba de Interpretación</b></li> <li>• <b>Prueba de Repentización</b></li> <li>• <b>Prueba Psicológica</b></li> <li>• <b>Prueba de Inglés.</b> Nivel A2. Eliminatorio y puntuable. Consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática y vocabulario (30 preguntas). 40% respuestas correctas para Apto.</li> <li>• <b>Pruebas de aptitud psicofísica. (pruebas psicológicas, reconocimiento médico y pruebas físicas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>*<b>Reconocimiento Médico:</b> se realizara según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, modificado por la Ordenes PCI/310/2019 y PCM/79/2020.</li> <li>*<b>Pruebas Físicas</b></li> </ul> </li> </ul> <p><b>Pruebas físicas y marcas a alcanzar</b></p> <table border="1" data-bbox="497 981 1038 1384"> <thead> <tr> <th>Prueba</th> <th>Sexo</th> <th>Marcas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Potencia de tren inferior<sup>(1)</sup></td> <td>H</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Potencia de tren superior<sup>(2)</sup></td> <td>H</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Velocidad<sup>(3)</sup></td> <td>H</td> <td>9"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>9,9"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Resistencia<sup>(4)</sup></td> <td>H</td> <td>4'30"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>5'10"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Soltura acuática<sup>(5)</sup></td> <td>H</td> <td>1'22"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>1'35"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Circuito de agilidad<sup>(6)</sup></td> <td>H</td> <td>16"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>19"</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"> <sup>(1)</sup> Salto vertical con pies juntos.  <sup>(2)</sup> Extensiones de brazos en posición de tierra inclinada.  <sup>(3)</sup> Carrera de 50 metros lisos.  <sup>(4)</sup> Carrera de 1.000 metros lisos.  <sup>(5)</sup> Natación 50 metros estilo libre.  <sup>(6)</sup> Circuito de agilidad.         </p>	Prueba	Sexo	Marcas	Potencia de tren inferior <sup>(1)</sup>	H	33	M	29	Potencia de tren superior <sup>(2)</sup>	H	9	M	7	Velocidad <sup>(3)</sup>	H	9"	M	9,9"	Resistencia <sup>(4)</sup>	H	4'30"	M	5'10"	Soltura acuática <sup>(5)</sup>	H	1'22"	M	1'35"	Circuito de agilidad <sup>(6)</sup>	H	16"	M	19"
Prueba	Sexo	Marcas																																
Potencia de tren inferior <sup>(1)</sup>	H	33																																
	M	29																																
Potencia de tren superior <sup>(2)</sup>	H	9																																
	M	7																																
Velocidad <sup>(3)</sup>	H	9"																																
	M	9,9"																																
Resistencia <sup>(4)</sup>	H	4'30"																																
	M	5'10"																																
Soltura acuática <sup>(5)</sup>	H	1'22"																																
	M	1'35"																																
Circuito de agilidad <sup>(6)</sup>	H	16"																																
	M	19"																																
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>																																		
<p><b>CF = PFC + PFT/2 + 2*PFI + PFR/2 + PI/2</b></p> <p>CF = Calificación Final.                  PFC = Puntuación Final del Concurso aplicando lo dispuesto en el anexo I.                  PFT = Puntuación Final de la prueba de Teoría de la Música.                  PFI = Puntuación Final de la prueba de Interpretación.                  PFR = Puntuación de la prueba de Repentización.                  PI = Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa.</p>																																		
<p>La máxima puntuación que se puede obtener es de 379 puntos, de los que 350 corresponden a las pruebas de la oposición y 29 a la de concurso.</p>																																		

<p><b>AVISO:</b> Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.</p>	<p><b>MÁS INFORMACIÓN:</b>                  SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO                  reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348                  www.reclutamiento.defensa.gob.es</p>
---	---

### 3. PERIODOS DE ESCUELA.

Un curso académico, estructurado en dos periodos de formación:

#### Formación Militar General:

Armada:	Escuela de Suboficiales	San Fernando (Cádiz)
Ejército de Tierra:	Academia General Básica	Tremp (Lleida)
Ejército del Aire:	Academia Básica del Aire	León

#### Formación Militar Específica: Escuela de Músicas Militares (Madrid)

##### ANEXO I

##### Valoración del concurso para la forma de ingreso directo

	Puntos	Observaciones
<b>1. Méritos militares</b>		
Tiempo de servicios.	0,1/mes	Como militar de carrera, militar de complemento o militar de tropa y marinería. La puntuación no podrá superar los 3 puntos.
	0,02/mes	Como reservista voluntario. La puntuación no podrá superar 1,2 puntos.
		La puntuación máxima por tiempo de servicios no podrá superar los 3 puntos. Se considerarán meses completos despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
<b>2. Méritos académicos</b>		
		Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
a)	Entre (5 y 10) x 1,5	Para el cálculo se empleará la siguiente tabla de equivalencias: Aprobado multiplicará por 6; Notable multiplicará por 8; y sobresaliente multiplicará por 9, cada matrícula de honor, multiplicará por diez. En el caso de aportar calificaciones numéricas, se considerará aprobado calificaciones entre 5 y 6,9, notable entre 7 y 8,9, y sobresaliente entre 9 y 9,9. La media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales. En planes de estudios no estructurados en créditos la valoración se calculará por la suma de las asignaturas, multiplicando cada una de ellas por el valor de la calificación obtenida, dividida por el número total de asignaturas. Sólo se valorará un título.
b) Título de Máster.	3	Sólo se valorará un título
c) Título de Doctor.	5	Sólo se valorará un título
d) Idioma Inglés.		No se valorará el certificado oficial de nivel básico, La puntuación en este apartado d) no podrá sobrepasar los 3 puntos.
Certificado oficial nivel avanzado.	3	
Certificado oficial nivel intermedio.	1	
Puntuación total.		La puntuación máxima que se puede obtener es de 29 puntos.

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
www.reclutamiento.defensa.gob.es